



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Control de Armas y Municiones

P/OF-DIGECAM-03-RARP-jcsdlc-003-2024.

Guatemala, 04 de enero del 2024

Señor
Representante Legal de Almacenadora
ALCORSA
Avenida Petapa y 41 calle 18-67
Zona 12, Ciudad de Guatemala
Presente.

Señor Representante Legal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas y empresariales, el motivo del presente es para informarle que de conformidad con lo normado en el Decreto número 15-2009, **Artículo 24 literal "j"**, Ley de Armas y Municiones, esta Dirección General de Control de Armas y Municiones, ha programado realizar las inspecciones correspondientes al **primer y segundo semestre del año 2024**, por lo que deberá efectuar el pago de inspección de acuerdo a las tarifas establecidas en el **Artículo 2**, numeral 118 del Acuerdo Gubernativo número **397-2013**.

Para evitar contratiempos administrativos en sus operaciones, el pago de la inspección para el **primer semestre** deberá efectuarlo **del 01 de enero al 31 de enero de 2024** y para el **segundo semestre** a partir del **01 julio al 31 de julio de 2024**; debiendo informar por escrito de lo actuado a esta Dirección General, adjuntando copia del recibo del pago respectivo.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,



Coronel de Ingenieros DEM.
Director General de la Dirección General de
Controles de Armas y Municiones

DIGECAM

RONY ARMANDO ROMERO PAZ

"Soldado firme y leal a su Nación"